



VISTOS:

- La oferta de cursos y/o talleres de capacitación dispuestos por la Contraloría General de la República para el año 2015.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldía :

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZASE a la funcionaria municipal que se señala a continuación para asistir al curso de capacitación "**REGISTRO ELECTRONICO MUNICIPAL SIAPER**" que dicta la Contraloría General de la República los días Jueves 23 y Viernes 24 de Julio del presente, en el auditorio de la CGR ubicado en Cristóbal Colón N° 950 a partir de las 08:30 a 17:30 horas, ambos días.

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD CONTRACTUAL	DEPENDENCIA
1	PATRICIA XIMENA MALDONADO QUIROZ	8.690.407-1	PLANTA	DAF/PERSONAL

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/jry.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL